



DOCUMENTACIÓN APORTAR TRAS LOS SEIS MESES DEL TRABAJADOR CONTRATADO PICE 2020 – Línea 1

Las ayudas PICE 2020 para realizar su comprobación de los seis meses del trabajador, y proceder al pago de la ayuda del Fondo Social Europeo.

Para el cierre se requiere la aportación de documentación conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Ayuda:

- Informe de Plantilla Media de los 6 meses de la contratación (mínimo 180 días cotizados)
- Vida laboral del trabajador (tiene que aparecer todo el periodo del contrato del joven)
- Anexo V Certificación Justificación Línea 1
- Anexo VI Declaración Otras Ayudas
- Certificado de estar al corriente para subvenciones de la AEAT
 - Anexo XI Formulario Identificación Financiera
- Certificado de estar al corriente para subvenciones de la TGSS